



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0544-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 08 de Julio de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El informe N°0908-2019-MFPR-GODUR-MPC, de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la Visación de Planos para el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; para la factibilidad y punto de diseño.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley de Contrataciones con el Estado N°30255 su reglamento DS N°344-2018- EF y sus modificaciones, se requiere que se den las formalidades técnicas-administrativas, como es para este caso, la aprobación de las secciones de vía donde se ejecutará el proyecto;

Que, visto y evaluado el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; es opinión de la Sub Gerencia de Planificación, Control Urbano y Catastro mediante informe N° 926-2019-GODUR-MPC, que es procedente la visación del plano Perimétrico 1 y el Plano de sección y vías 2, para la factibilidad y punto de diseño, en cuanto a la sección de vías y le corresponde las siguientes secciones:

SECCION A-A	20.40 ml	SECCION B-B	6.00 a 8.00 ml (variable)
SECCION C-C	1.60 ml	SECCION D-D	8.00 ml
SECCION E-E	9.00 a 9.40 ml	SECCION F-F	8.00 ml
SECCION G-G	7.00 ml	SECCION H-H	7.00 a 8.30 ml (variable)

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2015- MPC;

Que, en merito a las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Visación del Plano Perimétrico 1 y el Plano de sección de vías 2, del proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA", según los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- - Notificar a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas involucradas de lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

2019 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PATCO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Fºº. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalcañete.gob.pe